

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

TADO No. 083

Fecha: 20/06/2018

Página: 1

o Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
0013703003 17 00139	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD INSTRUMENTAL S.A.	CONSTRUCTORES S.A.S.	Auto admite recurso apelación Se admite el recurso de apelación formulado por la parte demandada contra la sentencia del 31/05/2018, proferida por el Juzgado 3oero. Civil del Cto. de Popayán.	19/06/2018		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/06/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
SECRETARIO